

INFORME DE MISIÓN OFICIAL EN EL EXTERIOR



XL Congreso Internacional de Derecho Procesal

Medellín, Colombia

Celebrado los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019

Participantes:

Guido Alejandro Rodríguez Lugari

Mitzelle Amara Marín

Panamá, 9 de septiembre de 2019

INTRODUCCIÓN

Atendiendo invitación del Presidente del Instituto Colombiano de Derecho Procesal, fuimos designados para participar en nombre de la Fiscalía General de Cuentas en el **XL Congreso Internacional de Derecho Procesal**, que se efectuó durante los días 4, 5 y 6 de septiembre de 2019, en el Centro de Convenciones Plaza Mayor de la ciudad de Medellín, Colombia, cuyo objetivo es la capacitación y actualización de temas novedosos relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho procesal.

En este sentido, se contó con la participación de cuarenta y siete (47) abogados procesalistas de ese país, Latinoamérica y Europa, quienes disertaron sobre diversos temas en materia de derecho procesal constitucional, civil, procesal administrativo, procesal laboral y procesal penal, además, abordaron aspectos de la justicia transicional y la justicia ordinaria, del Sistema Penal Acusatorio de la Prueba Científica, de la Doble Instancia, entre muchos otros.

La jornada académica se desarrolló con la metodología de exposiciones específicas en cuanto al tiempo otorgado de 20 y /o 30 minutos y en el orden asignado por el moderador, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 y de 2:00 a 6:30, p.m. con un receso de 30 minutos en cada jornada, durante los días 4, 5, y 6 de septiembre de 2019.

Cabe destacar que en este evento se abordaron temas de gran relevancia, entre los cuales nos permitimos mencionar los siguientes:

- La docencia del Derecho Procesal.
- La falta de credibilidad de la justicia, y cómo recobrarla.
- La confusa identidad de la probabilidad preponderante en la jurisprudencia colombiana.
- Los derechos del deudor en los procesos de ejecución civil.
- La conflictividad laboral: entre lo judicial de lo individual y los político de los colectivo.
- La necesidad de una reforma al Código Procesal del Trabajo.

- La evolución de la regulación de las nulidades procesales en un estado social y democrático de derecho y su tratamiento actual en el proceso de lo social.
- Los hechos jurídicamente relevantes en la formulación de la pretensión penal.
- Los privilegios procesales de las personas jurídicas en el derecho punitivo.
- Autonomía e independencia de los jueces. Del deber ser al ser.
- El juicio compositivo como parte del sistema penal.
- Debido proceso e imparcialidad judicial.
- El control del subjetivismo y la racionalidad en la decisión judicial.
- La prueba científica.
- El razonamiento procesal de Hernando Devis Echandía, Hernando Morales Molina y Adolfo Mina Balanta.
- Aspectos controversiales en materia probatoria en el proceso arbitral.
- Prueba y verdad en el proceso civil. Un intento de aclaración de la base ideológica de determinadas posiciones pretendidamente técnicas.
- La pertenencia: Un proceso para la paz.
- Partes y terceros en el Código General del Proceso.
- El estado actual del juramento estimatorio.
- La prueba en el proceso es verbo no sustantivo. Reflexiones a partir de las enseñanzas del maestro Hernando Devis.
- Las pruebas extraprocesales en el Código General del Proceso y su obtención de forma directa por las partes.
- Desafíos procesales, a propósito de la incorporación del control de convencionalidad: la experiencia panameña.
- Propuestas para futuros ajustes legislativos al Código General del Proceso.
- El alcance de la pretensión indemnizatoria en las acciones populares.
- La oposición a la medida cautelar del secuestro y consecuencias de la prosperidad o rechazo en los procesos donde se subastan bienes.
- La motivación fundada de las decisiones judiciales.
- Algunas preguntas y respuestas sobre la tacha de falsedad y el desconocimiento de documentos.
- Derecho a la audiencia.
- Régimen cautelar en procesos ante la jurisdicción de familia.
- Los medios alternos de solución de controversias en materia médica.
- La cosa juzgada en agonía.
- La autenticidad de los hechos en materia procesal.

- Procedimiento administrativo contractual.
- Presupuestos procesales.
- Derecho procesal transformador en la reparación de las nuevas víctimas del conflicto armado en Colombia: desafíos para el proceso de responsabilidad del Estado.
- La ejecución de las providencias judiciales en la jurisdicción de lo contencioso administrativo: una pugna entre el factor cuantía y conexión en la determinación de competencias.
- Arbitraje y amigable composición en contratos de vías 4G.
- Desafíos procesales de las indemnizaciones en Colombia. Algunos fallos y fallas.
- El arbitraje como trámite especial y sus implicaciones procesales.
- Composición del conflicto y reparación del daño.
- Vinculación de terceros no signatarios al pacto arbitral: el caso del llamado en garantía.
- La discrecionalidad del juez en los procesos de insolvencia. Una integración de las reglas del Código General del Proceso y el régimen de insolvencia empresarial.
- Revisitando a Sísifo en el Hades procesal.
- La segunda instancia. Garantía democrática jurisdiccional.
- La corrupción y su tratamiento en los tribunales arbitrales.

Estas conferencias se encuentran desarrolladas en la Memoria que nos fue entregada y que incluye además, sus referentes bibliográficos de la talla del Procesalista Colombiano Jairo Parra Quijano, Jaime Bernal Cuellar, Ulises Canosa Suárez, Adolfo Alvarado Velloso, Adrian Simons Pino, Juan Montero Aroca, Lorenzo Bujosa Vadell, Angel Landoni Sosa, Francisco Ramos Méndez, entre otros.

CONCLUSIONES

Consideramos que la participación en Congreso Internacional de Derecho Procesal, es muy importante para nosotros como abogados de la Fiscalía General de Cuentas, toda vez que en el mismo participan un sinnúmero de especialistas en materia de derecho procesal, los cuales abordan aspectos de diversas ramas del derecho que nos sirven para entender no solo los estándares

internacionales de aplicación de dichas normas sino también los cambios que deben ir proyectándose en nuestra legislación respecto a los momentos procesales que vive nuestro país. Un ejemplo práctico, la implementación del Sistema Penal Acusatorio, tema que efectivamente fue abordado por los conferencistas al referirse al Código General del Proceso Colombiano en ejecución en ese país, además, hicieron énfasis en el cumplimiento de los principios procesales de igualdad, contradicción, oralidad y publicidad, segunda instancia, análisis de las pruebas, que a nuestro juicio representan la columna vertebral de todo proceso jurídico.

Por parte de Panamá, la participación de la Doctora María Cristina Chen Stanziola, con su ponencia sobre los desafíos procesales a propósito de la incorporación del control de convencionalidad, la experiencia panameña, dejó una muy buena impresión entre los asistentes al Congreso.

Cabe destacar, que la República de Colombia es nuestro referente jurídico más cercano en materia procesal, toda vez que ha realizado grandes cambios y avances en su legislación, lo cual es importante conocer, analizar y entender, con el propósito de fortalecer nuestro conocimiento en las ciencias jurídicas; por lo que este congreso sirvió como plataforma ideal para el estudio y actualización de los temas antes descritos que nos permitirán reforzar nuestra competencia en el cumplimiento de las funciones que como agencia de instrucción patrimonial estamos abocados, es decir, la comprobación o esclarecimiento de los hechos irregulares que pueden dar lugar a una posible lesión patrimonial en contra del Estado y cumplir con los principios procesales descritos en la Ley 67 de 27 de noviembre de 2008, que rige el proceso de cuentas en nuestro país .

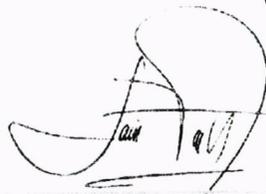


EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL

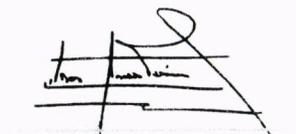
CERTIFICA QUE:

GUIDO ALEJANDRO RODRIGUEZ LUGARI

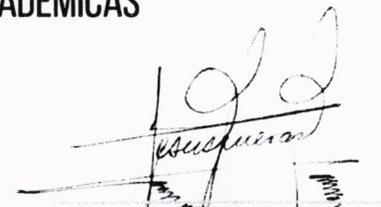
PARTICIPÓ EN EL XL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL CELEBRADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, DURANTE LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, CON UNA INTENSIDAD DE 30 HORAS ACADÉMICAS



JAIRO PARRA QUIJANO
PRESIDENTE



ULISES CANOSA SUÁREZ
SECRETARIO GENERAL



EURÍPIDES DE JESÚS CUEVAS C.
DIRECTOR GENERAL DEL CONGRESO





**GUIDO ALEJANDRO
RODRIGUEZ LUGARI**

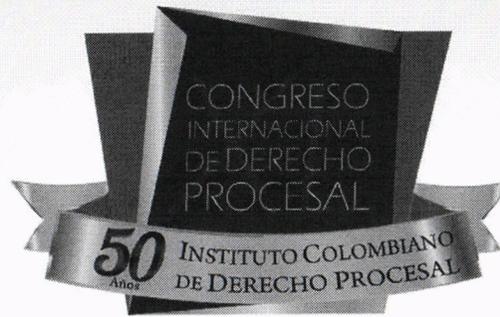


2703

PROFESIONAL INTERNACIONAL

Medellín 2019
4, 5 y 6 de septiembre de 2019
Centro de Convenciones Plaza Mayor





EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL
CERTIFICA QUE:

MITZEELLEE AMARA MARIN

PARTICIPÓ EN EL XL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PROCESAL CELEBRADO
EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, DURANTE LOS DÍAS 4, 5 Y 6 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019,
CON UNA INTENSIDAD DE 30 HORAS ACADÉMICAS

JAIRO PARRA QUIJANO
PRESIDENTE

ULISES CANOSA SUÁREZ
SECRETARIO GENERAL

EURÍPIDES DE JESÚS CUEVAS C.
DIRECTOR GENERAL DEL CONGRESO

